

INMUEBLES DE SALUD:

¿QUÉ HACER CON ELLOS CUÁNDO ESTÁN EN DESUSO? O CUÁNDO AÚN SIGUEN FUNCIONANDO Y REUNEN CONDICIONES HISTÓRICAS Y ARQUITECTÓNICAS IMPORTANTES PARA DECLARATORIAS DE MONUMENTOS

La Unidad de Patrimonio, dentro de sus líneas de trabajo considera el rescate del Patrimonio Material y dentro de éste, el área de la arquitectura hospitalaria, en términos de contar con la posibilidad de aumentar el número de inmuebles de Salud que sean declarados Monumentos Históricos, a través de la gestación de Expedientes Técnicos, que reúnen antecedentes históricos, arquitectónicos y de connotación social, que revisten la importancia y/o atributos, para que un inmueble del sector, sea postulado ante el Consejo de Monumentos Nacionales para su denominación como tal.

La Unidad de Patrimonio Cultural del Ministerio de Salud de Chile, desde su creación el año 2002, promueve y colabora en la creación y presentación de expedientes técnicos de hospitales pertenecientes al Sistema Nacional de Servicios de Salud para ser declarados Monumentos Históricos, experiencia que en estos años nos ha permitido recopilar una serie de buenas prácticas, que pueden ser útiles a otros interesados en presentar estas declaratorias y principalmente para esta Unidad, que busca estandarizar los procesos y así asegurar el resguardo, protección, conservación de estos inmuebles de futuras acciones de desarrollo urbano y modernización de infraestructura hospitalaria, que termine con ellos, por no contar con recursos para la mantención de estos y enterrando así su historia, por lo que se busca la reutilización de esos antiguos inmuebles por la propia comunidad. Para evitar estas pérdidas del patrimonio arquitectónico de salud, la Unidad de Patrimonio se ha propuesto fomentar, que las postulaciones a declaratorias de Monumentos Históricos referidos a Salud o simplemente las situaciones de aquellos inmuebles que dejaron de funcionar y fueron reemplazados por nuevas construcciones, estén asociadas siempre a un proyecto de reutilización de los espacios, con autofinanciamiento, acompañada de documentación formal (Reglamento de Uso de espacios y Plan de Manejo del inmueble), que reglamente el uso y la mantención de ellos. Resguardando de esta forma, la conservación del patrimonio arquitectónico sanitario del país y su historia, para el goce y el conocimiento de las futuras generaciones del sector Salud, como del público en general, a partir del modelo implementado en el Antiguo Hospital San José de Santiago.

Para concretar estos procesos las autoridades, junto a los Responsables de Patrimonio de cada una de las instituciones del Sistema Nacional de Servicios de Salud, SEREMIS y Organismos Autónomos, al pesquisar inmuebles con atributos para ser declarados Monumentos Históricos o que dejen de funcionar, deberán generar un equipo de trabajo que incorpore a las autoridades, Asesor Jurídico, personal de RR.FF, Comunicaciones y Responsable de Patrimonio, para crear el Reglamento de Uso y Plan de Manejo específico para dicha instalación, que por Resolución administrativa, esté incorporada en documentos de comodatos, al momento de entregar espacios a diversas instituciones.



ACTIVIDAD PATRIMONIAL

REPOSITORIO DIGITAL PATRIMONIAL DEL MINISTERIO DE SALUD

El Repositorio Bibliográfico y Patrimonial de la Salud Pública de Chile del Ministerio de Salud, es un servicio de información que reúne, preserva y difunde la memoria institucional, poniendo en acceso libre documentos, objetos y fotografías de gran valor para la historia de la salud en Chile.

Objetivos Específicos

- Ofrecer un punto de acceso único, en texto completo y libre a la colección de la Unidad de Patrimonio Cultural de la Salud, especialmente de los Archivos del Servicio Nacional de Salud desde 1952-1980 y sus colecciones de fotografías, videos y objetos de valor patrimonial, incluyendo los existentes a los largo del país en la Red Sistema Nacional de Servicios de Salud.

-Visibilizar el material bibliográfico digital del Ministerio de Salud, es decir, libros, manuales, promociones, guías, entre otros que administra la Biblioteca MINSAL.

- Aumentar la visibilidad y el impacto del trabajo de la Unidad de manera consistente, tanto a nivel central, como regional.

- Garantizar la preservación permanente y segura de la propiedad intelectual del MINSAL a largo plazo, en formato digital.

- Proporcionar estadísticas detalladas de uso de las publicaciones.

Tipo de información que el Repositorio va a almacenar:

1. Versiones finales de documentos.
2. Información de carácter público.
3. Documentos, fotografías, audiovisuales y objetos (fichas de catalogación) oficiales con carácter histórico.
4. Documentos, fotografías y objetos de los cuales MINSAL tiene los derechos de autor.
5. Documentos que deben preservarse por ser representativos de la memoria institucional.

La Unidad de Patrimonio Cultural del MINSAL espera un servicio de calidad que centralice y que permita ingresar documentos pertenecientes a su quehacer, describirlos intelectualmente y disponerlos de manera libre a la ciudadanía para su consulta y estudio.

Las colecciones que aquí aparecen son el fruto del trabajo que realizan los Responsables de Patrimonio de todos los establecimientos de Salud del país, que iniciaron el proceso de catalogación de sus colecciones y que hoy, gracias a este Repositorio, pueden mostrar su trabajo y compartir información en la Red Nacional de Responsables de Patrimonio.

Para conocer este trabajo ingresa al link:

<http://www.repositoriodigital.minsal.cl/>

The screenshot shows the homepage of the digital repository. At the top, there is a search bar with the placeholder text 'Términos de consulta aquí...' and a blue 'Buscar' button. Below the search bar, the page is divided into two main sections under the heading 'COMUNIDADES'. The first section is 'PATRIMONIAL DE LA SALUD', which states: 'En esta colección encontrará el acervo institucional registrado en documentos, fotografías y objetos de la Unidad de Patrimonio Cultural del Ministerio de Salud.' and includes a blue 'VER' button. The second section is 'BIBLIOTECA MINISTERIO DE SALUD', which states: 'En esta comunidad encontrará el material bibliográfico digital del Ministerio de Salud: Programas, Manuales, Normas, Guías, entre otros.' and also includes a blue 'VER' button. The background of the page features a grayscale image of a group of people.

PRIMER MUSEO PATRIMONIAL DE SALUD DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD (SNSS)



DIRECCION
DCC / ASE / MCO
Int. N° 146

RESOLUCIÓN EXENTA N° 416

MAT.: CREA EL MUSEO PATRIMONIAL DE SALUD, DEL HOSPITAL CLINICO SAN BORJA ARRIARAN.

SANTIAGO, 21 FEB 2019

VISTOS: Lo dispuesto en la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Título II Párrafo 1° de la Organización y Funcionamiento; la ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 01/2005 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763/1979 y de las leyes 18.933 y 18.469; Decreto 140/04 del Ministerio de Salud que aprobó el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, Decreto N° 38 de 2005, del Ministerio de Salud que aprobó el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los establecimientos de Autogestión en Red; Resolución Exenta N°1440 de 13 de julio de 2009, que crea el Comité de Patrimonio Cultural del Hospital San Borja Arriarán; la Resolución Exenta N°3017 de 2018, modificación de integrantes del Comité de Patrimonio Cultural del Hospital Clínico San Borja Arriarán; la Resolución Exenta N°121 de 2019 que determina el orden de subrogancia en el cargo de Director del Hospital Clínico San Borja Arriarán; en la Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Providencia s/n de 18 de diciembre de 2018, del Comité de Patrimonio del hospital al Director de este establecimiento, adjuntando propuesta de formalización de creación del Museo.
2. El primer Encuentro Nacional de Responsables de Patrimonio Cultural en Salud, realizado los días 26,27 y 28 de agosto de 2004; el Acta de Compromiso firmada por los asistentes a dicho encuentro.
3. Correo electrónico de la encargada de la Unidad de Patrimonio Cultural de la Salud, del Ministerio de Salud.
4. Lo dispuesto en la Ley N° 21.045 que Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
5. Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes se hace formalizar la creación de dicha subdirección, de tal manera que cumpla con estas funciones.

RESUELVO:

1. **CRÉASE** a contar de la fecha de la presente Resolución, el Museo Patrimonial de Salud, del Hospital Clínico San Borja Arriarán.



Gracias al trabajo y deseo de concentrar en un solo lugar el patrimonio del Hospital Clínico San Borja Arriarán por parte del Comité de Patrimonio, el 21 de febrero de 2019, la dirección del Hospital, crea el «Museo Patrimonial de Salud», por resolución Exenta N° 416, transformándose en el Primer Museo, instalado al interior de un Hospital del Sistema Nacional de Servicios de Salud del país.

El Museo se ubica al interior del Pabellón Valentín Errázuriz, que es un Monumento Nacional, cuenta con alrededor de 3000 piezas en su colección. y ocupa tres pisos de esta instalación, con alrededor de 10 salas de exhibición con mobiliario, instrumental clínico, fotografías, documentos, textos y obras de arte, que formaron parte de todos los hospitales que conformaron la historia del actual San Borja.

El Museo puede ser visitado de lunes a viernes por el personal del Hospital y público en general, reservando la hora de atención.

INFORMACIÓN DE CONTACTO Y RESERVAS VISITAS MUSEO

Comité de Patrimonio HCSBA.
Santa Rosa N° 1234, Santiago Centro
22 57 49 271- 225749272
patrimoniocultural.hcsba@gmail.com

Horario Museo:
Lunes a viernes 09:00 a 13:00 hrs. (previa reserva)

RESCATANDO NUESTRA HISTORIA



HOSPITAL DE QUILPUÉ

El Hospital de Quilpué fue inaugurado el 15 de junio 1964, entrando de inmediato en funcionamiento para una población asignada de 40.000 habitantes. Fue construido originalmente como una Casa de Reposo, para la comunidad de Quilpué. Posteriormente, abre sus puertas como "Posta de Primeros Auxilios", el 03 de abril de 1964, contando únicamente con dos auxiliares de enfermería por turno y con médico de llamada. El resto del personal contratado -para el que más tarde sería Hospital de Quilpué- se dedicaba en horario diurno a la confección de ropa en general.

Hitos de la Historia:

Desde su inauguración, la Dirección fue asignada al Doctor Ramón López Vargas, quien paralelamente, era director del sanatorio Juana Ross de Edwards, hoy, Hospital de Peñablanca.

Finalizado el año 1964, ingresan las primeras enfermeras universitarias a la Posta de Primeros Auxilios, así se abre a la comunidad el Servicio de Cirugía menor. Se debe mencionar que antes se contaba sólo con los Servicios de Medicina, Aislamiento y Maternidad, con una matrona de turno, para una población asignada de 40.000 habitantes.

El Hospital comenzó con un diseño básico, que radicaba en tres bloques interconectados por medio de ramplas, para cubrir el área Administrativa, de Pediatría y Urgencia. Cabe mencionar que la construcción sólida de los pisos han resistido las inclemencias de dos terremotos (1985 y febrero 27 de 2010)..

En enero de 1965 ya se contaba con cocina, por tanto se comenzaron a preparar los alimentos en el Hospital; pero aún no se gozaba de una lavandería y la ropa se debía enviar al Sanatorio de Peñablanca.

En el año 1966, con la llegada de cirujanos post-becados se constituyó el Servicio de Cirugía y Pabellón Quirúrgico., área del hospital que tomó un paso seguro y decidido.

Los próximos avances: ampliación del Servicio de Esterilización, Banco de Sangre, aumentó la batería de exámenes de laboratorio., gracias al apoyo de los profesionales, técnicos paramédicos, auxiliares de servicio y servicios generales.

Este centro de salud fue pionero en Cirugía Laparoscópica, siendo además, un buen campo de entrenamiento para jóvenes médicos., que marcaron el desarrollo del establecimiento en las áreas quirúrgicas como de urgencia y la Cirugía Ambulatoria.

Su planta médica se forma con algunos profesionales que complementan su trabajo en Viña del Mar, sumando una dotación de aproximadamente 80 médicos, todos pos becado y con especialidades.

En la formulación de la historia de este hospital, la comunidad siempre ha sido activa, y eso se potencia a través del Concejo Consultivo del Usuario.

El Hospital de Quilpué tiene desafíos constantes, enmarcados dentro de la propuesta del Servicio de Salud Viña-Quillota, del aumentando crecimiento poblacional, de las nuevas políticas incorporadas en el Ministerio de Salud, a las gestiones impulsadas por todos los Directores que ha tenido la institución, a la acogida de las instituciones locales y especialmente al apoyo de todo el recurso humano que trabaja en el Hospital de Quilpué.

Actualmente el Hospital atiende a una población beneficiaria de 200.000 pacientes en las Comunas de Quilpué y Villa Alemana, con un total de 166 camas.



IMÁGENES HISTÓRICAS



Hijas de San José
Protectoras de la Infancia.
Hospital de Niños Manuel
Arriarán 1919-1942.



Profesor Dr. Alfredo Commentz
Löffler 1872-1929. primer médico
jefe del Dispensario para Niños de
la "Inmaculada Concepción", de la
Junta de Beneficencia. En 1912 es
designado Medico Jefe de Pediatría
del hospital Manuel Arriarán, cargo
que desempeñó hasta 1926.



Manuel Arriarán Barros

Nació el 18 de febrero de 1845, fue llamado "el maestro de la filantropía chilena", pues realizó muchas obras de beneficencia; entre ellas la donación de \$400.000 para la construcción de un hospital para niños, en la zona Sur de Santiago, que dio origen al Hospital Arriarán. Fundó el Primer Hospital de Niños, en enero de 1901 ubicado en la calle Matucana, el cual se trasladó hacia la zona norte de Santiago, con el nombre de hospital "Roberto del Río".

Muros Blancos *on-line*

ISSN 0718-574X

Director y Editor Responsable: Unidad de Patrimonio Cultural de la Salud.
DIPLAS.
MINISTERIO DE SALUD.
Karenlyn Mateluna Erazo.

www.patrimoniodelasalud.cl

Colaboraciones y Sugerencias a:

unidaddepatrimonio@minsal.cl
unidaddepatrimonio@gmail.com

Fono: (02)257 58 570 Red Salud 258 570



Ministerio de
Salud

Gobierno de Chile